MARCO RELACIONAL, BUEN TRATO

El Complejo Educativo Ignao busca desarrollar un abordaje promocional y proteccional en l defensa de los derechos de niñas, niños y jóvenes a través de su Reglamento Interno, esto e coherencia con las miradas que ponen el acento en el bienestar y las condiciones que favorece una vida saludable en todos sus aspectos. **Este Reglamento opera para la totalidad de l comunidad escolar, considerando tanto a los estudiantes de Educación Parvularia, Básica y Media.**

Buen Trato es la forma de relación coherente con el enfoque de derechos y que nos nutre en las formas concretas que toman las vinculaciones entre, desde y con los niños, niñas y jóvenes. Es "una base que favorece el crecimiento y el desarrollo personal". Este establecimiento educativo, en conjunto con su Comunidad Escolar busca desarrollar este marco relacional de Buen Trato **sustentado en dos valores que operan como pilares fundamentales: el respeto y la tolerancia**, siendo condición necesaria la presencia permanente de estos valores en todos los actores de la comunidad educativa para poder proceder dentro de los márgenes de interacción que a continuación proponemos.

Buen Trato se define en las relaciones con otro (y/o con el entorno) y se refiere a las interacciones (con ese otro y/o ese entorno) que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración. Son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan.

Podemos conceptualizar el Buen Trato y su opuesto, la vulneración de derechos, como un continuo que va desde la ausencia de acciones y situaciones maltratantes a la presencia de las mismas en distintos grados de violencia. El poder mirar las vulneraciones desde este continuo y desde las relaciones de Buen Trato como marco relacional, implica un cambio de foco. Es "dejar de centrarnos en la prevención, dejar de centrarnos en evitar problemas y más bien poner el acento en promover contextos y estilos de relación saludables. Es decir, nutritivos, democráticos, respetuosos, que promuevan el cuidado de uno mismo, de los otros y del entorno".

- El Buen Trato es un marco de relación promocional, coherente con el desarrollo integral y sus mínimas condiciones, que apunta a las relaciones y sus contextos.
- El Buen Trato está compuesto de cinco elementos: El reconocimiento, la empatía, la comunicación efectiva, la interacción igualitaria y la negociación.